

VISTO

la factura 0003-00000002 de Julieta Aldana Pedacchia; y

CONSIDERANDO

que esta factura corresponde al Servicio de catering en el marco de las Jornadas de Red de Geografía que se desarrollará durante el mes de diciembre del corriente; que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0003-00000002 de Julieta Aldana Pedacchia por la suma de \$ 2502,50 (dos mil quinientos dos con 50/100), por el Servicio de catering en el marco de las Jornadas de Red de Geografía que se desarrollará durante el mes de diciembre del corriente.

ARTÍCULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos asignados al Departamento de Geografía.


ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 16 DIC 2019  
RESOLUCIÓN N° 1615

e.s.



Cra Graciela DURAND PAULI  
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



Lic. FLAVIA BELLUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
UNC.